

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 15 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pintura de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de julio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—14.289)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 15 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción y reparación de arquetas y canales de la planta baja del Mercado de Aves, del Matadero Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de julio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—14.290)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 15 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de 36 marquesinas en el Matadero Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 8 de julio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—14.291)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 20 de mayo último, con sanción del Pleno en la de 25 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción del muro de contención en el solar de propiedad municipal situado en la calle de Quintana, con vuelta a la de Víctor Pradera, con sujeción a los pliegos de condiciones reducidos al efecto y por el precio tipo de 42.085,78 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 841,72 pesetas en la Depositaria Municipal, acompa-

ñando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.683,43 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 9 de agosto de 1949, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Tetuán y Chamartín, correspondientes a la Zona sexta, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1949.—P. A. del Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta,

aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción del muro de contención en el solar de la calle de Quintana, número 13».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción del muro de contención en el solar de propiedad municipal situado en la calle de Quintana, núm. 13, con vuelta a la de Víctor Pradera, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—14.292)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de noviembre de 1934 con los números 563.677 de entrada y 60.357 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés de don Constantino Roblez y León, como Conserje de Unión Española de Conductores de Automóviles, de la propiedad de la misma y a disposición del Juzgado de instrucción de Navalcarnero, en concepto de fianza, para responder de la libertad provisional del procesado en causa por homicidio y lesiones por imprudencia, contra José Suárez, pesetas 2.000.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo

presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.651)

EJERCITO DEL AIRE

Región Aérea Central

Próximo a finalizar el contrato de aprovechamiento de los pastos comprendidos en el Aeródromo de Griñón, por el presente se hace saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar dicho aprovechamiento, que éste será por once meses y para su disfrute por el número de cabezas de ganado lanar que estime conveniente, debiendo dirigir las proposiciones correspondientes al Jefe de Estado Mayor de la Región Aérea Central (Quintana, núm. 7, Madrid), durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

(O.—14.288)

Fiscalía Provincial de Tasas de Málaga

REQUISITORIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Carmen García Gallardo, de veintinueve años, de estado viuda, hija de Manuel y de Juana, vecina de Madrid, a fin de que en término de quinto día, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en la Fiscalía Provincial de Tasas, sita en calle de Sebastián Souvirón, número 8, de esta capital, para hacerla saber la resolución dictada en el expediente contra ella seguido con el núm. 16.718, de 1948, advertida de que de no hacerlo así le seguirá el perjuicio procedente.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes que tan pronto fuere habida la presente en la misma para la práctica de la diligencia indicada.

Málaga, a 18 de junio de 1949.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

(G. C.—2.640) (B.—3.514)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tomás Romero Nistal, en nombre de la Sociedad Riveras, S. L., contra don Luis de Carlos Ortiz, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete del actual, a las doce, y por el tipo de treinta y dos mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y por haber sido declarada en quiebra la celebrada en quince de diciembre del año último, cuyos bienes son los siguientes:

Un tresillo de forma curva, de madera, forrado en tela marrón, para tres plazas. Dos butacas haciendo juego con el anterior. Un tresillo isabelino de tres plazas, forrado en raso rosa. Seis sillas de igual estilo, haciendo juego con el tresillo. Una mesa de

forma ovalada de caoba, de estilo isabelino. Una cómoda de tres cajones, de un metro de alto por noventa centímetros de largo y un fondo de noventa centímetros aproximadamente, de madera de caoba. Una lámpara de cristal tallado, de cinco brazos. Una lámpara de igual clase, con seis brazos. Un tapiz de cuero con fondo beige rameado, de dimensiones aproximadas a dos metros por 1,60. Otro tapiz de nudos, de dos metros por otros dos, en color beige liso. Un tresillo de dos plazas, de madera de caoba, forrado en tela beige lisa, y dos butacas de igual clase haciendo juego con el anterior. Una mesa redonda forma velador, con un piso central y tres patas, de madera chapada. Una mesa de roble con dos patas, de 1,20 de largo por noventa de alto y fondo de unos treinta centímetros aproximadamente. Un mueble de caoba de dos cuerpos, con vitrina en el superior y escritorio el inferior, con cuatro cajones. Dos apliques de cristal tallado de dos brazos cada uno. Una mesa para comedor en caoba, redonda, para seis plazas, con pie central y patas. Un tresillo de madera, de tres plazas, forrado en raso marrón. Dos butacas haciendo juego con el anterior. Dos sillones de caoba forrados en pana marrón y cuatro sillas de igual clase. Un mueble aparador, de un metro de alto por 1,60 de largo y cincuenta centímetros de fondo, con tres cuerpos, el central con vitrina con tres entrepaños, y los laterales, armario con dos entrepaños cada uno. Un mueble de caoba de un metro de alto por 1,10 de ancho y cuarenta de fondo, de un solo cuerpo. Un mueble de haya de un metro de alto por noventa centímetros de ancho y cuarenta de fondo, y cuerpo para guardar discos y picú. Un armario de roble de tres cuerpos, el central con dos puertas en la parte superior y cuatro cajones en la inferior, y los laterales con lunas en la parte interna de las puertas, chapado en caoba. Un tresillo de dos plazas, forrado en pana marrón y claveteado con clavos dorados, y dos butacas iguales haciendo juego con el anterior. Y una radio marca «Philips», de seis lámparas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—11.554)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Leoncio Luis Cristóbal Hernanz, contra don Aniceto Gómez García, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública

y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos, consistentes en:

Veinte arrobas de vino blanco. Un mostrador con cinco grifos. Dieciséis sillas de madera, de bar. Cuatro mesas de hierro con tablero de mármol. Treinta botellas de licores diversos. Una cafetera marca «Nieva». Una radio de cinco lámparas. Seis veladores. Nueve garrafas, cuatro llenas de vino quina. Dos cubas con cuarenta litros de vinagre. Un reloj. Y los derechos de traspaso del establecimiento donde están los anteriores bienes, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número trece, dedicado a «Vinos» (Puente de Vallecas).

Dichos bienes han sido tasados en veintiún mil cuatrocientas setenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis del mes actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para dicha subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores que quieran tomar parte en referido remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de referido tipo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Angel Cabrer.

(A.—11.552)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por don Pedro Romero Ambrosí, contra don Teodosio Valentín Coca y doña María Luisa Basallo Mumberg, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta el crédito embargado en estos autos, por el término de veinte días, y en la cantidad de doscientas dos mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con veinte céntimos, en que ha sido tasado.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que los títulos estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se firma el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Manuel López Villar. Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.551)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Adelmo Gascón Marcos, contra la Sociedad Limitada «Viuda de López y Compañía», sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días y en la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en estos autos, consistentes en un cilindro laminador de quince luces, en perfecto estado de funcionamiento.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de julio actual, a las doce de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.558)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Joaquín Rivera, en nombre de don José Ferreres Eixarch, contra don Ezequiel Fourquier, con domicilio en Espronceda, número treinta y cuatro, en los que se trabaron como de la propiedad del deudor los siguientes bienes:

Una mesa de despacho, de madera de roble, con nueve cajones.

Una mesa de máquina, de madera de roble.

Un fichero con cierre de persiana, de madera de roble.

Una mesa de madera de pino, pintada de blanco.

Una mesa de estilo español, tallada.

Cien cabezas de muñecas de las llamadas «Peponas».

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes en el precio de tasación, o sea en la suma de mil setecientas setenta y cinco pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día treinta del actual, a las doce de su mañana.

Se hace saber al público:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo; y

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo celebrarse el remate a calidad de ceder a un tercero, consignándose el resto del precio a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público el presente se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, fijándose otro ejemplar en

e' sitio público de costumbre de este Juzgado.

Madrid, cinco de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.559)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia de este Juzgado, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo a la primera, o sea por la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas:

Una batidora, marca «Talleres Rubio», con su motor acoplado de dos caballos, correas y transmisiones, y otra máquina batidora como la anterior, para la fabricación de helados, de la misma marca, con motor de dos caballos de fuerza y sus correas y transmisiones.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de julio próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que las referidas máquinas batidoras se encuentran depositadas en poder de la Sociedad ejecutada, Comercial Industrial de Productos Alimenticios—C. I. P. A.—, sita en la calle de Barrilero, números siete y nueve, donde podrán ser examinadas por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez.

(A.—11.550)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, con esta fecha, en los autos de concurso necesario de acreedores de don Pedro Ruiz Martínez, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de dieciocho mil pesetas, en que han sido tasados, los derechos que puedan corresponder al concursado señor Ruiz Martínez, derivados de un expediente promovido por él, en unión de don Pablo Gordillo, que aún no ha sido resuelto por el Ministerio de Obras Públicas, para la concesión de la desecación de unas marismas situadas en Santander, y en el lugar denominado «La Reyerta», cuyos terrenos están comprendidos en el expediente de deslinde de la concesión

Wissocq, pendiente también de resolución, cuya propiedad, de momento, está estimada como del Estado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, ocho de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—11.556)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre de la Compañía Anónima «Continental Auto», Sociedad Anónima, contra don Francisco Ferrer Llopis, sobre pago de diez mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Un piano marca «Marti Cussot», de cuerdas cruzadas.

Un tresillo isabelino tapizado en color beige, con florecitas de lis intercaladas.

Una mesa de madera de caoba, cuadrada, con cuatro patas, estilo isabelino.

Un cuadro escuela de Murillo, de tamaño natural, que representa a la Virgen del Rosario, siglo XVII.

Dos cuadros, retratos de niña, firmados por Cantarero, pintor sevillano de la época actual.

Un cuadro retrato de señora, del siglo XIX, firmado por Victoria Martín del Campo.

Un cuadro más, que representa una mujer lavando, con un niño a su espalda haciendo pompas de jabón; autor, Joaquín Domínguez Beguer.

Una mesa inglesa de madera de caoba, con dos candelabros sobre la misma, de cinco lámparas cada uno, con colgantes de cristal, de plata.

Un sillón inglés con el mismo tapizado que el de estilo isabelino.

Una galería dorada en oro fino, con las cortinas correspondientes.

Un aparato de radio, marca «Invicta», de cinco lámparas, corriente universal.

Un mueble biblioteca de caoba, de tres cuerpos y sus entrepaños correspondientes.

Una lámpara holandesa de doce brazos; peso aproximado, ciento cincuenta kilos de metal.

Un cuadro atribuido a Lucas Chorzano, siglo XVII, que representa un escorzo de hombre con turbante en la cabeza (fragmento).

Para el remate de los citados bienes muebles, que se hallan deposita-

dos en poder de don Francisco Ferrer Llopis, con domicilio en la ciudad de Sevilla, calle de Gravina, número quince, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de dieciséis mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández Gausi.

(A.—11.547)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de doña María del Carmen González Gil de Santibáñez, asistida de su esposo don Eduardo Serrano Gil de Santibáñez, y don Arturo González Hervás, asistido de su señora madre doña Teresa Hervás Aldecoa, contra doña Marta González Hervás, mayor de edad, soltera y en desconocido paradero, sobre disolución de copropiedad, en cuyo procedimiento, y por providencia del día de hoy, se ha acordado emplazar a dicha demandada por medio del presente para que en término de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a doña Marta González Hervás, a los fines y términos acordados, y para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, extiendo el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández Gausi.

(A.—11.557)

MALAGA

EDICTO

Don José María Pérez Sánchez, Juez de primera instancia del Juzgado número tres, de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Cristina Granados Carmona, hija de José y de Julia, natural de Córdoba, viuda de

don Eduardo Lucena Vallejo, fallecida en Madrid, a los setenta años de edad, el trece de marzo de mil novecientos treinta, y que reclama la herencia su hermana de doble vínculo llamada doña Julia Granados Carmona; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que ésta para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia, a reclamarlo dentro de treinta días.

Así lo he acordado en el expediente promovido por la doña Julia Granados, sobre declaración de herederos de aquella causante.

Dado en Málaga, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, José María Pérez Sánchez.

(A.—11.548)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don Fernando Cosmelli Esteva, sobre dominio de dos terceras partes proindiviso de un terreno al sitio «Sombrío de Santa Ana», en Fuenarral, ha acordado se cite a los colindante don Gabino Stuyk, don Manuel Sánchez Capuchino y don Valentín Coll, para que dentro de diez días puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de citación a los expresados colindantes, de ignorado domicilio, sus herederos o causahabientes, expido la presente en Colmenar Viejo, a primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.549)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Por el presente se cita a Adolfo Reinoso Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, que residió en La Bola y en Barcelona, para que comparezca dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en sumario seguido por delito de falsedad con el núm. 480, del Juzgado Especial.

(B.—3.395)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción núm. 15, de Madrid, en causa núm. 81, de 1949, se cita a don José Luis Díaz Tendero, que vivió en la calle de Montesa, 11, primero derecha, con el fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.398)

En virtud de providencia de 28 de junio de 1949, dictada por el señor Juez de Instrucción núm. 15, de esta capital, en carta

orden de la Audiencia de esta capital, dimanada de causa 207, de 1945, se requiere por medio del presente al penado Manuel Mendiola del Barrio, que vivió últimamente en la calle de Cedaceros, número 12, D derecha, a fin de que haga efectiva al perjudicado don Guillermo Martí la indemnización de mil pesetas, a cuyo pago ha sido condenado.

(B.—3.393)

GETAFE

El Juzgado de Getafe instruye sumario número 12, del año actual, por robo, contra Lorenzo Morales y otros, con motivo de cuya detención fueron ocupados una máquina de escribir «Royal», otra «Corona», un chasis de radio y varias prendas de ropa y uso de señora y caballero, cuya procedencia, que se supone racionalmente ilegítima, se desconoce, y se llama a quien se crea dueño o pueda dar razón de los hechos, para que comparezca ante este Juzgado en término de quinto día, para declarar, practicar el reconocimiento de todo ello y demás fines legales procedentes, al propio tiempo que se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.291)

BANDE (ORENSE)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Bande, en providencia dictada en sumario que en este Juzgado se sigue con el núm. 12, de 1948, sobre lesiones causadas a Alfredo Estévez y otros, contra otros y Daniel Estévez Vázquez, natural de Morgade, en el Municipio de Padrenda, de este partido, y vecino de Villalba, en la provincia de Madrid, sin que consten más datos, se le emplaza por medio de la presente para que en término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Orense, a fin de nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en esta causa, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados de turno, ya que dicho sumario fué declarado concluso por auto de 5 de mayo último.

(G. C.—2.500)

(B.—3.304)

CALATAYUD

Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que se instruye sumario con el número 56, de 1949, por el delito de hurto al súbdito Harry A. Ball, teniente coronel del Ejército norteamericano de Ocupación en Alemania, de un pantalón gris, colgado en el departamento de coches camas, que contenía en el bolsillo 22 dólares, cuatro cupones de taxi para Munich y 400 pesetas en billetes del Banco de España, hecho ocurrido el día 27 del pasado mayo, entre las estaciones de Ariza y Calatayud. Habiéndose acordado citar por medio del presente al perjudicado para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y practicar cuantas diligencias sean necesarias.

(G. C.—2.428)

(B.—3.208)

TORRIJOS

Don Daniel Ferrer Martín, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario señalado con el núm. 76, de 1949, por hurto de ropas, en el que se ha acordado hacer saber a una tal María, de unos cincuenta y cinco años de edad, y a sus hijas, Lucinda, de veintisiete años, y Rosario, de veintitrés, que viven por la glorieta Quevedo (Madrid), y que el día 8 de junio estuvieron hospedadas en Torrijos, en casa de Amparo López, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para recibirles declaración.

(G. C.—2.469)

(B.—3.279)

CUENCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido, en el Ramo de Prisión, derivado del sumario instruido en este Juzgado bajo el núm. 150, del año 1946, por el delito de robo, contra otros y Juan Surta Calera, natural y vecino de Talavera de la Reina, hoy en ignorado paradero, se requiere en forma legal por medio de la presente a la fiadora de dicho procesado, doña Fermina Sánchez Medina, de treinta y nueve años de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Madrid, con domicilio en Martín de Vargas, núm. 21, principal, y cuya residencia actual se ignora, para que dentro del término de diez días presente en el Juzgado de instrucción de Cuenca al procesado referido, Juan Surta Calera, previniéndole que de no hacerlo se procederá a adjudicar al Estado la fianza de 5.000 pesetas en metálico que constituyó en este Juzgado el día 11 de abril de 1947 para garantizar la libertad provisional del mismo.

(G. C.—2.549)

(B.—3.354)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Benito Cadaval (Octavio de), del cual se ignoran los demás datos de filiación, que tuvo su domicilio en la calle de Lanuza, núm. 25, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario seguido con el núm. 464, de 1948, por apropiación indebida.

(B.—3.484)

JUZGADO NUMERO 9

Laurido Castro (Jesús), de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Jesús y Josefa, natural de Puerto del Son, y que vivió en Coruña, calle de Asturias, número 13, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 120, de 1946, por estafa.

(B.—3.491)

JUZGADO NUMERO 14

López (Eugenio), alias «el Biela», domiciliado últimamente en Costanilla de las Descargas, núm. 2, procesado por estafa en causa núm. 192, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.468)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria de fecha 6 de diciembre de 1947, por la que se llamaba a Carlos Freire (José), natural de Vigo, soltero, de treinta y tres años, hijo de José y Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 89, principal, procesado por estafa en causa núm. 109, de 1945, seguida ante este Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—3.487)

JUZGADO NUMERO 15

López Ugena (Marcelino), domiciliado últimamente en la calle de Rosalar, 4 (barrio Sofio, Carabanchel Bajo), procesado por apropiación indebida en causa número 137, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.457)

JUZGADO NUMERO 17

Aguilera Pardo (José Domingo), mayor de edad, viudo, natural de Alicante, cuya demás filiación y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, en méritos del sumario que se le sigue por estafa con el núm. 119, del año 1949, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.483)

JUZGADO NUMERO 19

Quintana Fernández (Fermín), hijo de Higinio y de María, natural de Gijón, de profesión jornalero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario número 137, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, para recibir la indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—3.495)

Pérez Franco (Salvador), hijo de Bonifacio y de Pilar, natural de Villatoro, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Recaredo, 1, procesado por tentativa de robo, sumario núm. 539, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.493)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, número 90, correspondiente al día 16 de abril de 1949, por la que se llamaba a Eduardo Francés Benallal, procesado en el sumario que se instruye con el número 69, de 1949, sobre robo, toda vez que dicho procesado fué capturado y puesto a disposición de este Juzgado.

(B.—3.490)

Juzgado Esteban (Carlos), de veintidós años, de estado soltero, de profesión repartidor de leche, natural de Carabanchel Alto, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, Acuerdo, 6, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 186, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.344)

Arranz Merino (Juana), de veintiocho años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Segovia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rafael Calvo, número 32, principal, puerta número 12, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 101, de 1949, que se instruye contra la misma, sobre abandono de un menor, en el que se ha decretado su prisión provisional y manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.345)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 171, correspondiente al día 19 de julio de 1948, por la que se llamaba al procesado Fernando Zancada Narváez, en virtud del sumario que se le instruye en este Juzgado con el número 373, de 1946, sobre estafa, toda vez que dicho procesado fué capturado y puesto a disposición del Juzgado referido.

(B.—3.343)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 90, correspondiente al día 16 de abril de 1949, por la que se llamaba a José María Font y Picó, procesado en el sumario que se instruye con el número 182, de 1948, sobre estafa, ante este Juzgado, toda vez que dicho procesado se presentó en el mismo y se encuentra actualmente en libertad.

(B.—3.396)

TORRELAGUNA

Se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que Manuel Suárez Rodríguez, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, albañil, natural de Posadas (Córdoba), cuyo último domicilio lo tuvo en Sevilla, calle del Sol, número 80, debe ser constituido en prisión a disposición de la Sección 3.ª de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid a resultas de la causa 78, de 1946, que se instruyó en este Juzgado por el delito de evasión. Se apercibe al requisitado para que comparezca en éste de mi cargo o Superioridad indicada en el plazo de diez días, siendo declarado rebelde de no verificarlo en el indicado plazo y con los perjuicios consiguientes a que haya lugar en derecho.

(G. C.—2.499)

(B.—3.301)

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Se llama, cita y emplaza a Francisco Bajo Bueno, de veintiocho años, natural de Madrid, vecino de Madrid, hijo de Isidro y de Encarnación, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de no hacerlo de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido e ingresado en prisión, a resultas del sumario 15, de 1949, que se instruye contra el mismo en este Juzgado, por lo dispuesto en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.498)

(B.—3.300)

Don Enrique Medina Balmaseda, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

Se llama, cita y emplaza a Manuel Fernández Rodríguez, de veintiséis años, natural de Guadix, vecino de Granada, hijo de Manuel y de Encarnación, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente en el último de los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de no hacerlo de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, rogando a todas las Autoridades y Agentes de las mismas que procedan a su busca y captura, debiendo ser puesto a mi disposición en caso de ser habido e ingresado en prisión a resultas del sumario 24, de 1949, que se tramita contra el mismo en este Juzgado por evasión, por lo dispuesto en el número 2 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.497)

(B.—3.299)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELÉFONO 25 34 02